

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Javier Cano Leal, María Sandra Juliá Juliá y Luis Miguel Salvador García, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la plantilla del Centro Penitenciario de Botafuegos en Algeciras (Cádiz).**

Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A primeros del mes de junio se ha conocido que dos internos del Centro Penitenciario de Algeciras-Botafuegos han fallecido con síntomas de sobredosis, aunque falta la confirmación de la autopsia. A primera hora del 9 de junio, durante el recuento de internos y el relevo de funcionarios, un recluso no respondió a la llamada, ante lo que fueron avisados el jefe de servicios y los servicios médicos, que no pudieron hacer nada por salvar su vida y certificaron su fallecimiento. Unos minutos después, desde el módulo diez se informó que fue hallado muerto otro interno, al parecer también por sobredosis, según han informado fuentes sindicales.

En concreto, UGT prisiones ha insistido en denunciar la falta de medios personales en los servicios sanitarios de la prisión algecireña, lo que "obliga a un reparto inadecuado de la medicación". También sostiene que la "falta de respuesta desde la secretaria general de Instituciones Penitenciarias tiene como resultado que en lo que va de año se hayan producido cinco fallecimientos en estas circunstancias".

Sobre esta particular también se ha conocido que el Ministerio del Interior no renueva el convenio sanitario con la Junta de Andalucía desde el año 2.014. Así, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP) ha admitido en un escrito remitido al Defensor del Pueblo Andaluz que no cumple con el cupo de sanitarios establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Centro Penitenciario de Botafuegos, pero entiende que, con los que hay, "se puede dar una asistencia médica normalizada a los internos".

Instituciones Penitenciarias afirma que Botafuegos cuenta con un subdirector médico y cinco médicos. Según la RPT debería haber nueve. La SGIP explica que hubo un médico interino de cupo nombrado hasta el pasado 16 de mayo. Además, subraya que tramitó procedimiento de nombramiento de tres médicos por acumulación de tareas, por un periodo de seis meses, pero la primera convocatoria de julio de 2017 quedó desierta. A continuación, manifiesta que en la actualidad la prisión algecireña dispone de un supervisor de enfermería y doce enfermeros. También explica que contrató un enfermero interino por cupo que estuvo nombrado hasta el pasado 26 de enero, lo que considera que garantiza la asistencia sanitaria.

La RPT de Botafuegos no contempla un especialista en Psiquiatría. La oficina del Defensor del Pueblo cree que la situación en Algeciras es reflejo de un modelo caduco.

Respecto a los auxiliares de enfermería reconoce que faltan tres puestos por cubrir. Dos plazas vacantes, argumenta, fueron ofertadas en concurso de traslados de personal laboral convocado por la Resolución de 20 de junio de 2017 de la Dirección General de la Función Pública. Una de las vacantes quedó desierta y la otra está en plazo posesorio para su ocupación.

En el expediente del Defensor del Pueblo Andaluz, la Delegación Territorial de Salud de la Junta de Andalucía explica que desde enero de 2014 no existe un convenio con Instituciones Penitenciarias "por causa imputable al Ministerio del Interior".

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Es consciente el Ministerio del Interior de los fallecimientos que se han producido en el centro penitenciario de Botafuegos en Algeciras (Cádiz), presumiblemente por sobredosis de droga?

2º.-¿ Conoce el Ministerio del Interior que la causa podría ser que la falta de personal sanitario en dicho Centro podría haber provocado un reparto inadecuado de la medicación?

3º.- ¿Cuál va a ser la medida que va a adoptar el Ministerio del Interior respecto de las investigaciones realizadas por el Defensor del Pueblo Andaluz, expresivas de que no se cumple con el cupo de sanitarios establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Centro Penitenciario de Botafuegos, tal y como ha admitido la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIP)?

4º.- ¿Va el Ministerio del Interior a poner fin a las carencias de personal médico, auxiliar de enfermería y psiquiatras en dicho Centro?

5º.- ¿Tiene intención el Ministerio del Interior de renovar el Convenio sanitario con la Junta de Andalucía, que data del año 2.014?

Francisco Javier Cano Leal

María Sandra Juliá Juliá

Luis Miguel Salvador García

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos